

BAQUEDANO, 08 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2034

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Informe de evaluación N° 027 de fecha 07 de noviembre del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 338 de fecha 07 de noviembre del 2011, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de Instrumental Clínico para las Postas de la Comuna" ID 3846-30-L111 al Proveedor "DIPROMED S.A." por un Monto de \$ 380.707.- (Trescientos Ochenta Mil setecientos Siete Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Instrumentales Clínicos para las postas de la Comuna.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "Adquisición de Instrumental Clínico para las Postas de la Comuna" ID 3846-30-L111 al Proveedor "DIPROMED S.A." por un Monto de \$ 380.707.- (Trescientos Ochenta Mil setecientos Siete Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
3. **CONFECCIÓNÉSE** Orden de Compra a nombre de "DIPROMED S.A." por concepto de Adquisición de Instrumental Clínico para el Departamento de Salud de la Comuna, por un Monto de \$ 380.707.- (Trescientos Ochenta Mil setecientos Siete Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/KBN/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)